I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001538

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 11 DIC 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3327/2019; el Ordinario N°700/702/2019 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud del Comité de Desarrollo Local "Esperanza"; fotocopia de comprobante de pago TM N°54016/2019 de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal del pasaje Bocaccio (entre Miguel Ángel y Huelén) Pasaje Rubens (entre Héctor Orrego y Conde de Orgaz) que se efectuó el día 07 de diciembre del año en curso, desde las 12:00 y hasta las 21:30 horas y que tuvo la finalidad de realizar "Fiesta Navideña" organizada por el Comité de Desarrollo Local "Esperanza".

2. El ingreso que generó la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dirección de Tránsito y Transportes Públicos
Página Web.